

DECRETO EXENTO N°: 3963/

PARRAL, Agosto 26 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

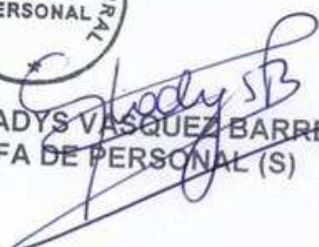
1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **LUIS GUILLERMO PACHECO ZARATE.**, Auxiliar, Grado 17°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	29.08.2011	02.09.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.




GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>PACHECO</u>	<u>Zarate</u>	<u>José Guillermo.</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>8.024.048-1</u>	<u>17.</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>Adquisiciones</u>	<u>Talleres Municipales.</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados CINCO

A contar desde el: 29/08/2011. hasta el 02/09/2011.

Días pendientes 13



[Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Signature]
Firma Funcionario

Parral, 25/08/2011